

Hospital Nacional de Nueva Guadalupe

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Para el año 2026 se tiene como política brindar servicios de salud ambulatorios y de hospitalización con calidad y calidez, de manera oportuna y eficaz a la población demandante, contribuyendo a la reducción de la mortalidad y al aumento de personas saludables en el país conforme a su derecho constitucional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2026 se utilizarán en forma eficiente, eficaz y transparente, con el fin de brindar una atención ambulatoria y hospitalaria oportuna y con calidad humana, contribuyendo a la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad de la población demandante;

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar con transparencia las actividades inherentes al proceso de modernización de la Dirección y las áreas administrativas y financiera, así como también el área técnica operativa, a fin de proporcionar atención y servicios médico-hospitalarios de calidad a la población demandante del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe durante el periodo presupuestario 2026.

Ofrecer a la población demandante los servicios de salud en atención ambulatoria y hospitalaria con eficiencia, calidad y calidez, para mejorar integralmente el estado de salud de la población, a través del uso racional de los recursos asignados al Hospital durante el ejercicio fiscal 2026.

Fortalecer y ampliar los servicios de salud hospitalarios dirigidos a la primera infancia, niñez y adolescencia; y, a la salud materna, con oportunidad, calidad y calidez, en cumplimiento del marco legal vigente, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		125,800
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	125,800	
15 Ingresos Financieros y Otros		4,200
154 Arrendamientos de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	4,200	
16 Transferencias Corrientes		6,126,380
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	6,126,380	
Total		6,256,380

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	846,830	130,000	976,830
02	Servicios Integrales en Salud	Director	4,573,945		4,573,945
03	Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	Director	705,605		705,605
Total			6,126,380	130,000	6,256,380

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,256,380
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,246,080
Remuneraciones	4,168,835
Bienes y Servicios	2,077,245
Gastos Financieros y Otros	10,300
Impuestos, Tasas y Derechos	4,800
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,500
Total	6,256,380

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		976,830
01 Dirección Superior y Administración	Planificar, dirigir y ejecutar todos los lineamientos administrativos, legales, técnicos y financieros emanados por los entes rectores, a fin de contribuir con la transparencia y el acceso a la información en la administración pública, siendo a la vez un apoyo para la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas de calidad y atención en la aplicación de políticas y estrategias de acuerdo al Plan de Gobierno.	976,830
02 Servicios Integrales en Salud		4,573,945
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, de manera preventiva y curativa con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, contribuyendo de esta manera con las estrategias de salud del Gobierno durante el año 2026.	629,660
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la oportuna recuperación de la salud mediante la intervención en las diversas áreas de medicina, de acuerdo al Plan de Gobierno durante el ejercicio fiscal 2026.	3,944,285
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		705,605
01 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna.	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la primera infancia (desde su concepción hasta los 8 años), la niñez y adolescencia; y, de la mujer embarazada, mediante los servicios brindados por el hospital (atenciones de emergencia, ambulatorias y hospitalarias), en cumplimiento a las Leyes de "Nacer con Cariño" y de "Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia".	705,605
Total		6,256,380

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	486,640	479,890	10,300	976,830
2026-3220-3-01-01-21-1 Fondo General		486,640	349,890	10,300	846,830
2 Recursos Propios			130,000		130,000
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria	3,056,690	1,517,255		4,573,945
2026-3220-3-02-01-21-1 Fondo General		618,600	11,060		629,660
02-21-1 Fondo General		2,438,090	1,506,195		3,944,285
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna.	625,505	80,100		705,605
2026-3220-3-03-01-21-1 Fondo General					
		625,505	80,100		705,605
Total		4,168,835	2,077,245	10,300	6,256,380

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	1	3,080			1	3,080
351.00 - 400.99	1	4,795			1	4,795
401.00 - 450.99	4	21,270	1	5,300	5	26,570
451.00 - 500.99	5	28,310	16	91,785	21	120,095
501.00 - 550.99	6	38,090	2	12,055	8	50,145
551.00 - 600.99	3	20,820	20	141,590	23	162,410
601.00 - 650.99	6	44,185	1	7,415	7	51,600
651.00 - 700.99	6	48,380	11	89,790	17	138,170
701.00 - 750.99	2	17,360	16	140,300	18	157,660
751.00 - 800.99	5	46,335	1	9,350	6	55,685
801.00 - 850.99	4	40,030	2	20,065	6	60,095
851.00 - 900.99	8	85,715			8	85,715
901.00 - 950.99	1	10,980	1	11,090	2	22,070
951.00 - 1,000.99	5	58,270	4	46,555	9	104,825
1,001.00 - 1,100.99	1	12,565	1	12,565	2	25,130
1,101.00 - 1,200.99	2	28,500	3	42,535	5	71,035
1,201.00 - 1,300.99	2	30,485	5	76,335	7	106,820
1,301.00 - 1,400.99	1	15,705			1	15,705
1,401.00 - 1,500.99	5	86,830	5	90,000	10	176,830
1,501.00 - 1,600.99	5	94,395	5	91,330	10	185,725
1,601.00 - 1,700.99	4	80,280			4	80,280
1,701.00 - 1,800.99	5	104,000	1	21,085	6	125,085
1,801.00 - 1,900.99	5	109,895			5	109,895
1,901.00 - 2,000.99	6	140,750			6	140,750
2,101.00 - 2,200.99	5	129,475			5	129,475
2,201.00 - 2,300.99	2	54,710			2	54,710
2,301.00 En Adelante	29	1,018,810			29	1,018,810
Total	129	2,374,020	95	909,145	224	3,283,165

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	33,075
Personal Técnico	93	79	172	2,665,145
Personal Administrativo	14	4	18	338,150
Personal de Obra	2	1	3	37,270
Personal de Servicio	19	11	30	209,525
Total	129	95	224	3,283,165